



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **3803**

BUENOS AIRES, 12 MAY 2015

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-368-15-4 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma QUÍMICA MONTPELLIER S.A., solicita la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Designase a la farmacéutica Señora ARIANA NATALIA MORI, Documento Nacional de Identidad Nº 27.951.612, Matrícula Nacional Nº 14.746, como Co-Directora Técnica de la firma QUÍMICA MONTPELLIER S.A., con



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

3803

domicilio en la calle Virrey Liniers N° 673, en la calle México N° 3.411, en la calle Maza N° 672 y en la calle Púan N° 715/25/65, todos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 1 de marzo de 2015.


ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-368-15-4

DISPOSICIÓN N°

dc

3803


Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.